

# La Sociedad Moderna y la Mujer Delincuente

*Por George B. VOLD, Profesor de Sociología de la Universidad de Minnesota, E. U. A. Colaboración especial para la Revista Mexicana de Sociología. Traducción de Emilio Uranga.*

ES una verdad trillada afirmar que el crimen es tan viejo como la sociedad, y es igualmente verdadero que la mujer delincuente ha formado parte de la población criminal; este viejo problema aparece, sin embargo, en una nueva perspectiva si se atiende a los cambios de pensamiento que se dan en el mundo moderno. El propósito de este artículo será precisar algunas de las interrelaciones que se establecen entre la sociedad y el delincuente. La atención se dirigirá a tres aspectos generales del problema:

1º Algunas direcciones características del pensamiento criminológico contemporáneo que confieren una perspectiva diferente al problema en su totalidad;

2º Una breve discusión de la naturaleza y peculiaridades de la rehabilitación como proceso; y

3º Algunas observaciones acerca de los efectos de la sociedad moderna sobre el proceso de rehabilitación.

## I

La dirección primaria en el pensamiento moderno, que conviene señalar, es el énfasis de la rehabilitación como finalidad de todo tratamiento correccional. Este énfasis domina en forma tal la literatura "profesional" o técnica que cualquiera sugestión contraria despertaría comentario abun-

dante; incluso abogados y magistrados se orientan hacia la consideración de sentencias y penas en expresiones que ponen su énfasis sobre una posible rehabilitación. A pesar de que esto puede ser solamente asunto de palabra, y de que el pensamiento actual de muchos jueces aún es retributivo y no rehabilitativo es, sin embargo, una característica significativa de nuestro tiempo. El mundo moderno evalúa su pensamiento penológico en expresiones de rehabilitación.

Un segundo aspecto del pensamiento de hoy es el tránsito de una concepción intelectual de referencia, que concentraba la atención exclusivamente en el individuo, hacia un intento de comprender la causación del crimen. La primera concepción era el gozo del individualismo biológico y psicológico. Bajo esta concepción general el crimen se consideraba como comportamiento patológico debido a una constitución patológica.

La analogía hospitalaria, con su llamativa sentimentalidad que dibujaba la prisión ideal que trataría como enfermos a personas enfermas, como las instituciones médicas que tratan física o mentalmente a individuos enfermos, confirió color de plausibilidad a este énfasis del individuo como objeto central de atención. El énfasis psicológico y psiquiátrico sobre debilidades mentales y otros desórdenes se le ha considerado bajo este punto de vista de aproximación individual. Afortunadamente esta acentuación individual va desvaneciéndose.

Es totalmente cierto que existen grandes diferencias entre uno y otro ser humano, y lo es igualmente que esas diferencias son, a veces, acumulativas y selectivas, en forma tal que un grupo particular de individuos exhibe un desproporcionado número de desviaciones entre sí. En vista de que la debilidad mental es más característica de los criminales que de otros grupos de población, se ha considerado para explicarla este factor acumulativo y selectivo; pero, de modo característico, como han demostrado estudios más cuidadosos y numerosos sobre la población general, hay menos seguridad de que una diferencia en rasgos característicos entre los dos grupos, criminal y no criminal, sea muy grande.

El pensamiento criminológico moderno no niega el factor de diferencias individuales, ni su significación en instancias individuales, pero aspira más bien a deslizar el acento hacia la situación social y cultural a que está sujeto el individuo, como concepción general más satisfactoria para explicar el crimen.

Una mujer puede convertirse en delincuente social porque su condición de debilidad mental la despoje de la habilidad suficiente para entender las consecuencias de su acto o los prejuicios de la sociedad en contra de

actos sexuales ilícitos; pero es igualmente cierto que otra mujer que padezca debilidad mental puede conservarse alejada del crimen justamente a causa de su debilidad mental, factor que la despoja de una acuciosidad mental que le plantearía como dificultoso, o de situación crítica, su papel en la sociedad. Así acontece que algún rasgo o característica del individuo puede inducir a una persona al crimen y a otra hacia una carrera respetable.

En vez de ocuparse únicamente, con especial énfasis, de las características patológicas del individuo, la criminología moderna encuentra más útil para entender el crimen iniciar su análisis con la observación de que muchos actos criminales difieren de actos no criminales solamente en su referencia a constelaciones de valores implicadas en la acción y rara vez a las cualidades de comportamiento individual.

El crimen debe comprenderse, primariamente, como un tipo de comportamiento que se aparta de aquél que el grupo aprueba generalmente; esto es, del comportamiento aprobado por el grupo que controla la vida política, la legislación y la coacción jurídica.

Como punto de vista o estructura general de referencia el pensamiento criminológico moderno ha desplazado el énfasis en la patología del individuo hacia una consideración de las complejas interrelaciones entre los procesos sociales y políticos de la legislación y la coacción. La transgresión de la ley, junto con sus condiciones concomitantes, técnicas del crimen, no puede entenderse alejándose del marco total, social y cultural que hace a nuestra cultura legal cargarse de inconsecuencias y contradicciones. Estos marcos sociales y culturales forman la trama necesaria para entender el acto criminal y es más útil y más realista considerarlos al prescribir el tratamiento que no el énfasis, más familiar, sobre la patología del individuo.

Una posterior tendencia en el pensamiento moderno que debe notarse siguiendo este alejamiento de una aproximación individualista es la creciente aceptación del hecho sencillo de que en considerable proporción, el comportamiento criminal, es normal, es comportamiento natural de una persona relativamente normal, que vive naturalmente en un grupo social pero que no identifica su lenguaje o intenciones con los aceptados por la ley. La conducta del individuo es una reacción natural a una situación también natural; la definición del grupo de valores y el conflicto de valores de diferentes grupos es lo que hace de aquellos actos criminales o no. Así por ejemplo, el acto sexual es el mismo para el individuo si es legal o ilegal; una compra de mercancías envuelve el mismo comportamiento in-

dividual si el fraude se mezcla o no en el negocio; el crimen no consiste en el hecho de arrebatar la vida humana, sino en las circunstancias en que la vida humana es arrebatada, etc., etc.

El cuarto y último cariz del pensamiento contemporáneo que es preciso señalar es su creciente énfasis sobre los conflictos sociales y políticos como determinantes de la clase de vida del tipo individual. Estas variadas definiciones sociales reflejan grupos sociales diferentes que poseen valores, intereses, códigos, objetivos, y disímiles. El antagonismo de estas diversidades de grupos es el punto medular del problema fundamental de la política. El comportamiento político involucra alineación de grupos, partidos o facciones, que hacen referencia a ciertos valores, principios, u objetivos y el conflicto más abundante se produce cuando hay antagonismo entre los grupos. Radical Vs. Conservador, pro-New Deal Vs. Anti-New Deal, Comunista Vs. Fascista, Católico Vs. no-Católico, etc. Todo esto representa querellas, antagonismos, conflictos que involucran integralmente la vida económica, política y social de la gente y no los rasgos característicos de los individuos.

La criminología moderna insiste en que muchos de los aspectos del crimen son similares a una forma de comportamiento político — el que se sea o no un criminal depende primariamente del grupo social con el cual se identifica uno mismo y de que el comportamiento que este tipo apruebe se halle en concordancia con aquel que comparte la mayoría política. Supongamos que es usted miembro de un sindicato que se halla en huelga y que siguiendo a su líder se posesiona de una planta y llama a su acto huelga de “sentados”. Si usted ha empleado una arma “respetable” o “aprobada” en una disputa industrial, o si ha cometido un crimen pugnando vigorosamente por evitar un hurto o un robo, depende no de lo que haya hecho, sino de la estructura social y política de la comunidad con que acontece producirse la querrela de trabajo.

Estos cuatro énfasis del pensamiento criminológico presente, han hecho mucho por clarificar los problemas que implica la rehabilitación del delincuente individual. Es evidente que la búsqueda de coeficientes individuales es menos importante que una comprensión de la estructura del grupo al cual pertenece el individuo y la comprensión de los complejos códigos y reglas tan a menudo en conflicto con la sociedad respetable y civil en general. Para rehabilitar al individuo es preciso llevarlo hacia aquella estructura mental que le permita aceptar y hacer suyos los valores y estilos de vida de aquella parte de la población que domina nuestra existencia social y política. Cuando el individuo ejecuta esta identifica-

ción y cuando sus costumbres públicas se conforman a ella, está ya rehabilitado, esto es, se ha convertido en un individuo conformista en vez de ser un no conformista.

## II

La rehabilitación es un concepto que goza de mucho favor entre los penalistas; pero no es un concepto caracterizado por su univocidad de significado o por un conocimiento adecuado de todo lo que implica. Los penalistas tienen de él algunas veces, como sucede a las gentes con el concepto de Paz, escasa noción de cómo manejarlo o de cuándo y de qué manera puede asegurarse su persistencia.

De un modo realista puede considerarse a la rehabilitación como la sustitución en un individuo de un tipo de vida aprobado, por uno reprobado por el individuo o grupo que lleva a cabo la rehabilitación. Este proceso involucra un cambio de hábitos, actitudes y satisfacciones emocionales. A menos que estos componentes fundamentales de la personalidad sean alterados de tal guisa que individuo y sociedad de la cual forma parte apruebe el comportamiento elegido, la rehabilitación no puede decirse que sea operada. Se puede exigir o compulsar a una conformación a nuevos modos de vida, a diferentes estilos por una coacción externa o por una estrecha vigilancia, pero la íntima respuesta del individuo no puede coaccionarse; lealtad, respeto y admiración por un estilo de vida no son productos que resulten de un mandato oficial.

¿Cómo pueden operarse transformaciones de la personalidad? ¿Cómo cambiar hábitos, actitudes y satisfacciones emocionales? Estas cuestiones son, naturalmente, planteadas más fácilmente que respondidas.

Ha sido por mucho tiempo una trillada verdad en psicología decir que un hábito puede cambiarse sólo desarrollando otro y entonces substituyendo el nuevo por el antiguo. Dos problemas distintos se implican en este proceso. Uno, el programa de adiestramiento destinado a otorgar la competencia técnica necesaria a la creación del nuevo acto; por ejemplo, el aprendizaje de una nueva manera de actuar, pensar y sentir; otro — que involucra el mucho más dificultoso asunto de la motivación o aceptación por parte del individuo, del nuevo hábito como preferible al viejo. El primer problema es relativamente simple y fácil; es el segundo, el de la aceptación e identificación, el que ha constituido el obstáculo debido al cual planes de rehabilitación bien trazados han fracasado en su trabajo de rehabilitar a algún individuo particular.

Enseñar un nuevo método de conducta o de pensamiento, no es, generalmente, tarea difícil, por lo menos no imposible suponiendo en la persona que ha de ser adiestrada un razonable y normal grado de habilidad e inteligencia. Pocas personas son tan incapaces de aprender que no se les puede enseñar a conducirse, a adoptar por cierto tiempo un específico tipo de actividad, de hablar, de pensar, y a coordinar su vida inmediata, en su organización, con este nuevo tipo. La adopción de nuevas actitudes y la búsqueda de satisfacciones emocionales nuevas, forman parte de este proceso. El nuevo "papel" se enseña incluyendo la trabazón de pensamiento y sentimiento, esto es, la apropiada constelación de hábitos implícitos y explícitos que comúnmente se llama "actitud".

En el teatro se llama a tal proceso aprender un "papel" o una "parte". En cada ocasión el preceptor enseña un conjunto de nuevas maneras, un nuevo comportamiento en forma tal que implica en su enseñanza la adopción de hábitos nuevos, actitudes y satisfacciones emocionales. Esta educación de las personas intentada deliberadamente para que adopten, temporalmente, un nuevo tipo de vida es, hablando en general de no dificultosa consecución. Pero conseguir que la persona adopte el hábito nuevo como suyo, para representar permanentemente el papel asignado, es cosa radicalmente diferente. El uno es formal y externo, o implica meramente la actuación temporal de un papel; el otro, es subjetivo e interno, e implica la sutil y minuciosa comprensión del fenómeno de identificación. Sin identificación ningún "papel" puede ser ni muy real ni muy persistente.

Identificación con el nuevo papel es igualmente la condición fundamental de la rehabilitación del criminal. No debe enseñarse solamente los trazos externos de un nuevo estilo de vida, de un nuevo papel de actuación, si puede decirse así; si el criminal ha de rehabilitarse, debe identificarse con su nuevo papel en forma tal que se encuentre orgulloso de él, feliz de ejecutarlo y debe cargarse de un sentido de autoinflación al lanzar una mirada a la colocación y posición que le confieren su nuevo estilo de vida.

Este asunto de la identificación del individuo por el estilo de vida aprobada es una relación sutil y compleja que frecuentemente desafía las fáciles afirmaciones del sentido común. Los individuos no siempre se identifican con su estilo de vida oficialmente sancionado por grupos que les dan su carácter de oficialidad. Así, en los Estados Unidos, durante la época de la prohibición, muchos ciudadanos eran pública y oficialmente "secos", pero privadamente auspiciaban la embriaguez y el contrabando.

Los niños son notoriamente desagradecidos de los sacrificios hechos por sus padres y frecuentemente se identifican por sí mismos a otro mundo de valor totalmente diferente que el oficial, que el que le imponen sus padres y otros juiciosos adultos. Su mundo y sus valores se encuentran donde sus lealtades e identificaciones se hallen, y comparten, genuinamente el mundo de valores de sus padres, sólo si se identifican por ellos mismos, con los mismos valores vitales y con la misma manera de vivir de los padres.

Una historia que me fué transmitida por un trabajador de una compañía telefónica hace algunos años, puede servir para ilustrar este punto general e insistir en la complejidad de relación que se implica en la identificación hecha por el individuo.

La experiencia de la compañía telefónica se dió en una pequeña ciudad del medio oeste americano, compañía que da allí servicio a dos conocidos y altamente costosos pequeños colegios. Los dos colegios concentraban su atención en la "educación del carácter" y se encontraban orgullosos de sus alumnos prominentes. En uno de los colegios las estaciones colectoras de importes fueron constante fuente de fraude, practicado contra la compañía de teléfonos; en el otro los registros de las cajas colectoras concordaban perfectamente con el récord de llamadas registradas. Los investigadores descubrieron que en uno de los colegios los muchachos, literalmente, se pasaban las noches en blanco hurgando las posibles maneras de sustraer las monedas de las cajas colectoras y que, conseguían, en considerable proporción, éxito. Una de las tretas era perforar un agujero en la moneda, atarla a un hilo y entonces tirar de ella una vez que la máquina hubiera registrado el depósito; de esta manera llamadas a larga distancia fueron, aparentemente, pagadas, lo cual se conseguía con unos pocos y bien calculados tirones de la cuerda, con el consiguiente desfalco de la compañía. En el otro colegio, un muchacho que tratara de hacerlo se enfrentaba con la tradicional manera correctiva de los estudiantes: un severo palmoteo.

¿Por qué un comportamiento criminal se sancionaba en un campo y no en el otro? Ciertamente en ninguna de las posibles y respetables racionalizaciones explicativas que encierran la pobreza, privación o enfermedad puede aplicarse en este caso; no, tampoco hay aquí algún problema de aprendizaje un nuevo modo de comportamiento involucrado en la situación, todos los muchachos conocían y aprobaban oficialmente la moralidad sancionada. El problema es asegurar la identificación del individuo con las regulaciones y moralidad de la identificación de un individuo. En un

lado era “habilitoso” ejecutarlo, defraudar a la compañía, en otro tal comportamiento se consideraba reprobable. Los campos regionales de códigos y determinación de valores hacen el comportamiento aceptable y el más adecuado para la situación total que crean. La rehabilitación de tales delincuentes o cuasi-delincuentes, debe concordar con los códigos y valores de los grupos y con las identificaciones hechas entre el individuo y la referencia a aquellos valores

El punto medular en la rehabilitación es, como se ha visto, un problema de valores de grupo, de identificación del individuo con esos valores. En un mundo que se caracteriza por una gran diversidad de grupos y por conflictos agudos entre códigos y valores de los distintos grupos, no hay guía fácil que indique la conducta aprobada, correcta. Así acontece que en esta confusión hay quienes probablemente choquen y ofendan con su comportamiento y otros que pasen sobre las conclusiones sin prestarles significación. En el mundo moderno contradictorio, se complican las posibilidades de rehabilitación del criminal. ¿Qué valores y qué mundo van a tomarse como patrones para juzgar las actualizaciones de la rehabilitación?

### III

Cuando volvemos la cabeza a las aplicaciones prácticas de estas observaciones para la rehabilitación de la mujer delincuente, el mismo problema de grupos de códigos y de identificaciones individuales aparece como de fundamental importancia. Las instituciones reflejan siempre la moralidad “pública” u “oficial” del tiempo, a pesar del hecho de que muchos grupos de la población se dan a sí mismos patrones de conducta totalmente diferentes, de ideas y de moral. Cuando el condenado ingresa en la institución no es muy difícil emplear coacciones externas de acuerdo con el punto de vista oficial de comportamiento correcto. Es, sin embargo, asunto totalmente diferente provocar en el delincuente el más sutil cambio que lo lleve a identificarse por sí mismo con estos patrones de conducta oficial.

Muchas instituciones de mujeres han procurado rodear a sus residentes con toda clase posible de influencias “buenas” — y en este proceso han desarrollado un benevolente cuidado paternal (o sería mejor decir maternal), que haga a muchas de las decisiones del individuo no tomadas por sí mismo, sino por el código oficial. Así sólo programas de radio “aprobados” y educativos se dejan oír; sólo revistas y periódicos correctos se permite leer; sólo algunos de los libros selectos que parecen buenos para

las residentes se autorizan a repasar; el vestido se prescribe y se regula como todo lo anterior; sólo la correspondencia “adecuada” o “aprobada” se permite; y las virtudes de nuestra histórica moralidad puritana se vierten en ejemplos y preceptos.

No es asunto de este artículo querellar con los detalles de esta supervisión. El asunto se menciona solamente para demostrar su éxito en el problema de la rehabilitación. Las reglas y la disciplina llevan fácilmente más allá de la conformidad, pero no traen consigo ningún cambio permanente. Desde el momento que muchas de las mujeres que ingresan en prisiones y reformatorios no provienen de grupos o clases de nuestra sociedad que comparten las virtudes de nuestra tradicional Sunday School, es claro que su confinamiento y conclusión no las transforman mágicamente al grado de que vengan a identificarse por sí mismas con el tipo de vida “modelo” que se prescribe. La mayor parte de ellas continúan, naturalmente, identificándose con la pequeña parte del mundo en que encuentran tolerancia, si no es que con franca repulsión por los valores y virtudes que los programas de la prisión proclaman excelentes. En tanto que exista esta identificación efectiva con un mundo extraño y opuesto, la rehabilitación no puede operarse ni llevarse a cabo.

El hecho de que, generalmente hablando, las instituciones de mujeres (al igual que las de hombres) no obtienen éxito en la rehabilitación de una considerable proporción de sus ingresados, debiera ser claro para todos. El porcentaje elevado de reincidencia, que señala cualquier estadística adecuada, incluso tan incompletas como son, hacen de esta cuestión una proposición que no puede discutirse seriamente. Muchas mujeres que ingresan en las instituciones son compañeras antes de entrar en ellas y muchas de ellas continúan tal compañía después de ser liberadas. ¿Por qué no se opera la rehabilitación? ¿Por qué sufren tan pocas un cambio permanente, definitivo? La respuesta sugerida es que logran sólo una conformidad externa, formal, sin identificarse por sí mismas con el estilo de vida en que insisten las autoridades.

¿Cómo puede lograrse que la ingresada se identifique por sí misma con el grupo, valores y estilo de vida que representan las autoridades de la prisión? Si hubiera una respuesta única a esa cuestión, nuestra vida política y social sería diferente; ¿cómo puede lograrse que un católico se convierta en metodista, es decir, que se autoidentifique con el grupo metodista y acepte sus juicios y valores? ¿cómo puede lograrse lo inverso? Desconocemos la técnica apropiada para operar tales transformaciones de adhesión e identificación. Si la técnica fuera conocida cada partido polí-

tico no vacilaría en rehabilitar prontamente a los miembros de los partidos de oposición, para atraerlos hacia la unidad y uniformidad de adhesión. Las adhesiones del criminal a su grupo y códigos debe pensarse como de especie similar a la que se da como fenómeno normal de los partidos políticos.

La única solución práctica que resulta de este análisis es un compromiso entre extremos. Debemos reconocer de manera mucho más realista que lo que se ha hecho en el pasado, que una considerable proporción de ingresados en nuestras instituciones no son verosímiles candidatos a la rehabilitación. Otros, por el contrario, son prospectos excelentes de una genuina transformación de anteriores adhesiones e identificaciones. La clasificación selectiva y el tratamiento diferencial es el paso siguiente, lógico e inevitable. Estas cuestiones no son nuevas, pero requieren nuevas aplicaciones. La clasificación debe fundamentarse, no primariamente en los rasgos y características individuales, sino en un análisis de las identificaciones y adhesiones del grupo al que se pertenece.

La insistencia con que quiero terminar es esta, de que en el proceso selectivo, debemos colocar en primer plano la diversidad de grupos y sus conflictos en la sociedad moderna, y dentro de los cuales se encuentra el individuo y a los cuales es leal; que procuremos entender estas lealtades hacia los grupos y clasificar a los ingresados de acuerdo con la posible rehabilitación que éstos precisan más bien que analizarlos en términos de factores fisiológicos o psicológicos, como se hace habitualmente, factores que pueden tener o no significación en el sistema de adhesiones de la ingresada y en su posible rehabilitación. Así, la rehabilitación implica una reordenación de valores e ideales más que un conjunto superficial de minucias de salud, educación, trabajo o adecuación a costumbres correctas. Si logramos atraer a una, las otras la seguirán, si fracasamos en esta condición esencial de transformación de las adhesiones, nada habremos conseguido.